

Animales humanos y no humanos: de la discriminación al respeto

Oscar Horta*

LA CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LOS ANIMALES NO HUMANOS COMO MEROS RECURSOS

Los animales no humanos son vistos, de manera general, como seres que no tenemos por qué respetar. Se asume que sólo los miembros de la especie humana han de ser plenamente tenidos en cuenta. Así, se considera que es perfectamente legítimo dañar (aunque sea notablemente) a los animales de otras especies, si ello nos proporciona algún beneficio.

Como consecuencia de esto, los animales no humanos son tratados de manera cotidiana, sistemática e institucionalizada como meros recursos. Esto ocurre en un gran número de ámbitos. Su uso se lleva a cabo para la obtención de bienes y servicios muy variados, entre los que destacan los de tipo culinario-alimenticio. La mayor parte de los seres humanos participan de tal utilización, que es muy raramente cuestionada.

Así las cosas, parece que tendría que resultar muy sencillo responder a la siguiente pregunta ¿por qué hemos de considerar de manera verdaderamente respetuosa sólo a los seres humanos y no a otros seres? Sin embargo, en cuanto profundizamos un poco en la cuestión, descubrimos que no es tan fácil hacerlo.

LOS ARGUMENTOS A FAVOR DEL USO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS: LAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Muchas veces se da por asumido que hemos de respetar a los humanos, y no a los animales de otras especies (la postura que puede también llamarse “antropocentrismo”), sin dar ninguna razón que pueda sustentar esta idea. En otras ocasiones se dice, simplemente, que los seres humanos deben ser considerados de forma peculiar porque son “seres superiores”, sin entrar a detallar en qué consiste exactamente tal superioridad.¹ Estas posturas no aportan verdaderamente ningún argumento a su favor, y no proporcionan, por tanto, ninguna justificación válida. Hay, sin embargo, otras ocasiones en las que sí que se intenta defender esta idea mediante argumentos más o menos elaborados. Uno de los esgrimidos de manera más común pasa por afirmar que los seres humanos poseen determinadas capacidades de las que carecen los animales de otras especies, como la racionalidad, la posibilidad de usar un lenguaje u otras facultades de carácter cognitivo. Se supone que es el hecho de poseer estas capacidades lo que hace que alguien deba ser respetado o respetada, y, en consecuencia, que no hay motivo alguno para tener en cuenta a quienes no las posean.²

Hay que decir sobre este razonamiento que, en realidad, hace alusión a un criterio un tanto borroso. Ello es así porque la posesión de las facultades citadas no es cuestión de “todo o nada”. Por el contrario, estas son poseídas por diferentes animales de distinta forma, y en distinto grado de complejidad. Que los seres humanos posean ciertas capacidades cognitivas en un cierto grado de complejidad no quiere decir que los demás animales no tengan ninguna capacidad cognitiva. (Del mismo modo, hay ciertas facultades que los seres humanos no poseen y otros animales sí, como las relativas al uso del sentido de la ecolocación, que animales como los murciélagos o los delfines poseen, pero los humanos no). En cualquier caso, este no es el motivo principal por el que hay que rechazar tal argumento. Existen dos razones, que tienen mucho más peso, por las que procede concluir que este no tiene éxito.

Un supuesto falso

El primer motivo para rechazar este razonamiento es muy simple: radica en que la afirmación en la que se basa es falsa. La razón por la que esto es así consiste en que no todos los seres humanos poseen las capacidades arriba mencionadas. Un gran número de estos carece de ellas. ¿Quiénes? No es difícil de constatar: muchos de aquellos que tienen lo que hoy en día se denomina diversidad funcional intelectual. Antaño, estos eran llamados, de manera poco respetuosa, “deficientes intelectuales” o incluso “retrasados mentales”. Y eran objeto de una terrible discriminación. Hoy en día, su situación está lejos de ser la deseable, no obstante, por fortuna, la mayoría de nosotros convendremos en que es totalmente rechazable que se les discrimine. Sin embargo, ello es lo que se sigue de los argumentos en defensa del antropocentrismo, dado que estos afirman que quien no posee las capacidades arriba referidas no debe ser respetado.

Ante esto, podría tal vez responderse que el número de seres humanos con diversidad funcional de este tipo es muy reducido. Con todo, acerca de esto conviene tener en cuenta tres circunstancias:

(a) La primera, que, aun en el caso de que fuese así, ello no sería de mucho consuelo para quienes se viesen en tal situación de discriminación. Y esta discriminación resultaría igualmente rechazable.

(b) La segunda, que cualquier ser humano (de hecho, cualquiera de nosotros) puede verse en tal situación en el futuro –por ejemplo, si sufrimos un accidente en el que nuestro cerebro se ve dañado–.

(c) Y la tercera, que, de hecho, todos y cada uno de los seres humanos se halla, al menos en algún momento de su vida, en tal situación. ¿Cuándo? Al inicio de su vida. Los niños y niñas de corta edad tienen capacidades intelectuales o comunicativas que son menores, de hecho, que las de muchos animales no humanos. Esto no constituye una cuestión abierta a controversia, es simplemente la afirmación de un hecho. A veces se indica que, en el caso de los niños y niñas, existe un potencial en desarrollar ciertas capacidades. Este argumento, sin embargo, falla su objetivo, al menos por dos motivos. En primer lugar, tener el potencial de algo no implica tener ese algo (así, que alguien tenga el

potencial de convertirse en presidente de un país no hace que tenga los poderes de hecho de un presidente). En segundo lugar, este argumento no pondría reparos a que se matase a los niños, puesto que, al hacerlo, se anularía su potencial, con lo que ya no habría motivo para tenerlos en cuenta. Quienes consideremos que los niños y niñas han de ser respetados no podremos aceptar, pues, tal argumento.

Esto nos muestra dos cosas. La primera, que este argumento no tiene éxito a la hora de distinguir entre seres humanos y otros animales. La segunda, que si estamos en contra de la discriminación de seres humanos, no podremos aceptar un razonamiento que pretenda privar de respeto a los animales no humanos por no poseer ciertas capacidades.

Un requisito que no es relevante

Ello, a su vez, puede llevarnos a considerar lo siguiente. Lo relevante, a la hora de que nos afecte que los demás nos respeten o no, es algo distinto de nuestras capacidades intelectuales o lingüísticas. Es, simplemente, que podamos sufrir y disfrutar. Conforme a esto, si queremos tomar nuestras decisiones morales guiados y guiadas por lo que en el mundo real es relevante, parece claro a quién deberemos respetar. Habremos de tener en consideración a todos aquellos que tienen tal capacidad, esto es, a todo ser que pueda tener experiencias positivas y negativas. Esto nos muestra que la idea de que sólo han de recibir respeto quienes poseen ciertas facultades intelectuales debe ser rechazada; y, por supuesto, debería serlo incluso aunque no hubiese ningún ser humano discriminado por ella.

LOS ARGUMENTOS A FAVOR DEL USO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS: LAS RELACIONES EMOCIONALES

En otras ocasiones se indica que lo relevante a la hora de tratar de manera desfavorable a los animales no humanos es el hecho de que no tenemos con ellos relaciones de afecto, simpatía o solidaridad, relaciones que sí manifestamos en el caso de los seres humanos. Se asume, así, que este es el criterio sobre el que descansan nuestras responsabilidades hacia los demás.³ El hecho es que este argumento, de nuevo, va a tener que ser rechazado, por motivos análogos a lo que pudimos ver que sucedía en el caso del anterior:

Un supuesto falso

En primer lugar, hay que apuntar que no es cierto que mantengamos relaciones de afecto, simpatía o solidaridad con todos y cada uno de los seres humanos. En realidad, a la casi totalidad de estos no los conocemos de nada. De hecho, en muchos casos tenemos relaciones más cercanas con animales de otras especies que con la inmensa mayoría de los seres humanos. Por otra parte, diariamente recibimos noticias de agresiones y guerras entre seres humanos, lo cual muestra que es muy común que los seres

humanos no manifiesten una relación de solidaridad y simpatía entre sí, sino más bien lo contrario. Y esta falta de solidaridad la sufren en particular muchos que se encuentran solos en la vida, desde niños huérfanos a personas mayores sin nadie que se ocupe de ellos. De este modo, si aceptamos este argumento, justificaremos que todos estos seres humanos sean privados de todo respeto. Comprobamos, así, que estamos ante un nuevo fracaso a la hora de intentar trazar una línea que distinga la consideración moral de los seres humanos de la de los demás animales.

Un requisito que no es relevante

Lo dicho arriba puede llevarnos a ver este argumento como inaceptable. Ahora bien, hay que apuntar aquí, de nuevo, que si esto es así no puede ser verdaderamente por el hecho de haya seres humanos perjudicados por él. En realidad, conforme a lo dicho arriba, hay un motivo de otro tipo para su rechazo: que el hecho de que no mantengamos ciertas relaciones con alguien no tiene ninguna relevancia a la hora de que ese alguien pueda ser dañado o dañada como consecuencia de nuestros actos.

La conclusión a la que así se llega es que no existen argumentos que justifiquen que se trate de manera desfavorable a los animales no humanos.

POR QUÉ LOS ANIMALES NO HUMANOS PUEDEN SUFRIR Y DISFRUTAR

Una última respuesta que ante esto se da en ocasiones consiste en la afirmación de que los animales de especies distintas a la nuestra no pueden realmente sufrir y disfrutar. La mayoría de nosotros seguramente rechazará tal idea por sentido común. Pero es importante tener en cuenta aquí que no estamos meramente ante una cuestión de sentido común. Que los animales no humanos pueden sufrir y disfrutar es una afirmación que resulta plenamente respaldada por las evidencias empíricas y las razones a nuestra disposición. En concreto, disponemos de tres indicadores fundamentales para concluir esto.

Conducta:

En ocasiones, se dice que podemos saber si un ser humano sufre o disfruta porque nos lo puede decir. Sin embargo, si viésemos a alguien llorando y retorciéndose y, entre sollozos y gemidos, nos indicase que está disfrutando, no lo creeríamos. Cuando vemos a alguien gesticular, retorcerse, chillar o gritar de un modo determinado, deducimos que está sufriendo. Y si lleva a cabo otro tipo de gesticulaciones, por ejemplo, si se ríe, suponemos que lo está pasando bien. Lo mismo ocurre en el caso de los animales de especies distintas a la nuestra. Cuando vemos a un perro que salta y mueve el rabo podemos deducir que está disfrutando, mientras que si gime de un modo determinado cabe concluir que está sufriendo. La clase de conducta que alguien manifiesta es un motivo para creer que está sintiendo placer o sufriendo, tanto en el caso de los humanos como en el animales de otras especies.

Fisiología:

Este es el indicador más importante. No sufrimos y disfrutamos por arte de magia, por alguna capacidad misteriosa cuya causa no podemos explicar con claridad. Por el contrario, podemos sufrir y disfrutar porque tenemos una estructura fisiológica que lo permite. Esta consiste en un sistema nervioso centralizado, mediante el cual no sólo recibimos estímulos, sino que tenemos la experiencia que nos ocasiona tal estímulo. No sólo ocurre que nuestro organismo reacciona ante una bajada de temperatura (por ejemplo, mediante el erizamiento capilar), sino que percibimos la sensación de frío. Pues bien, no sólo los seres humanos poseen un sistema nervioso. También muchos otros animales las poseen. Esto ocurre tanto en el caso de los vertebrados como en el de muchos invertebrados.

Lógica evolutiva:

La capacidad de sufrir y disfrutar posibilita a los seres con la posibilidad de moverse huir de aquello que les daña y acercarse a lo que les puede beneficiar (por ello, sería un absurdo evolutivo que aquellos seres sin la posibilidad de efectuar movimientos pudiesen sufrir y disfrutar). Ahora bien, no sólo los seres humanos podemos movernos, alejándonos o aproximándonos a lo que nos resulta negativo o positivo. Muchos otros animales tienen también esta capacidad. Así, no hay motivo evolutivo por el que sólo los seres humanos puedan tener experiencias positivas y negativas. Por otra parte, los seres humanos y los demás animales nos encontramos emparentados evolutivamente. No tiene sentido pensar que la capacidad de sufrir y disfrutar haya aparecido tan recientemente en la historia evolutiva que sólo los seres humanos la puedan poseer.⁴

A la luz de lo que estos tres indicadores apuntan, hay que concluir que los seres humanos no son los únicos animales que pueden sufrir y disfrutar. Ciertamente, hay algunos animales con una estructura fisiológica muy sencilla (como es el caso de las medusas o las hidras) que no tienen esta capacidad. Pero, tal y como he indicado arriba, hay motivos de peso para concluir que los vertebrados, y un gran número de invertebrados, sí sufren y disfrutan. Este es el caso, así, de los animales que comúnmente utilizamos como recursos.

POR QUÉ EL SUFRIMIENTO Y DISFRUTE DE LOS ANIMALES NO HUMANOS NO ES MENOR QUE EL QUE PUEDEN SENTIR LOS SERES HUMANOS

Muchas veces se afirma que, aunque los animales no humanos puedan sufrir y disfrutar, su capacidad de hacerlo es incomparablemente menor que la de los seres humanos. Esta suposición, sin embargo, pese a ser mantenida de forma muy común, resulta muy cuestionable. Hemos de tener en cuenta lo siguiente:

(1) En primer lugar, no existen evidencias fisiológicas en las que basar la idea de que el dolor o placer físico que puede experimentar un ser humano sea mayor que el que sea susceptible de recibir un animal de otra especie.

(2) En segundo lugar, hay que apuntar que no tenemos motivos para mantener que la capacidad de sentir dolor o placer físico que poseemos los seres humanos sea menor que la capacidad que tenemos de sentir sufrimiento o disfrute psicológico. En nuestra vida podemos experimentar muchos placeres puramente intelectuales. Pero ¿renunciaríamos a nuestros disfrutes físicos sólo por aumentar tales placeres intelectuales? Seguramente no. Igualmente, aunque podemos padecer enormes sufrimientos psicológicos, no hemos de perder de vista que también podemos sufrir inmensos padecimientos físicos, que en nada palidecen ante aquellos. Quienes han padecido alguna enfermedad dolorosa saben esto bien.

Por otra parte, es sin lugar a dudas cierto que hay determinadas situaciones en las que el hecho de poseer un cierto grado de inteligencia hace que podamos sufrir más, por ejemplo, porque anticipamos un daño que vamos a sufrir en el futuro. Pero tampoco debemos perder de vista que en muchos casos sucede exactamente a la inversa: el hecho de no poseer un cierto grado de inteligencia hace que muchos seres padezcan un sufrimiento extra. Pondré un ejemplo. Un animal atrapado que vaya a ser liberado pronto no puede comprender su situación, cree que su captura es definitiva, y, posiblemente, que lo que le espera es la muerte. De este modo, sufrirá inmensamente más que alguien a quien le podamos explicar que su cautiverio es sólo temporal.

EL INTERÉS EN LA LIBERTAD Y EN VIVIR DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Podría pensarse que todo esto tendría únicamente repercusión en lo tocante al sufrimiento de los animales. Tomarse en serio lo dicho arriba podría implicar, así, no martirizarles, pero no preocuparse por su libertad o su vida, de manera que no habría ningún impedimento moral para recluirlos o matarlos. Ahora bien, si pensamos esto es que estamos dejando de lado una parte muy importante de la cuestión. Al privar a un animal de libertad le estamos seguramente infligiendo un sufrimiento. Y lo mismo ocurre cuando se le mata: la muerte implica en la mayoría de los casos dolor y miedo para quien la sufre. Pero esto no es todo. Tal y como se ha subrayado más arriba, los animales no humanos no sólo tienen la capacidad de sufrir, sino también la de disfrutar. Por ello, cuando les privamos de su libertad, estamos impidiendo que puedan llevar adelante una vida mejor. Y esto ocurre de modo aun más notable si los matamos. La muerte es algo negativo debido a que impide que podamos continuar viviendo todas las cosas buenas que la vida nos puede brindar. La vida es un bien para todos los seres con la capacidad de disfrutar. Y es por esto mismo por lo que la muerte es un daño para ellos. Aun y cuando sea una muerte indolora, la muerte daña a los animales. Esta idea no nos debería resultar extraña: cualquiera de

nosotros rechazaría, a buen seguro, ser matado de forma indolora, pues ello nos privaría de las cosas positivas, de los disfrutes que la vida aun nos puede ofrecer.⁵

LA DISCRIMINACIÓN ESPECISTA

Hemos visto que no está justificado dar prioridad a la satisfacción de los intereses de un ser por el hecho de que este pertenezca a una especie determinada. Tampoco hay motivos para suponer que los animales sufren o disfrutan menos que los seres humanos. Ante todo esto, hay que concluir que no hay motivos para limitar nuestro respeto a los seres humanos, o aun para respetar a los animales no humanos de modo inferior. Podemos concluir, pues, que la actual desconsideración de la que estos son objeto, y su consiguiente uso como recursos, constituye una forma de discriminación. De hecho, así como llamamos “sexismo” a la discriminación de quienes no pertenecen a un cierto sexo, y “racismo” a la de quienes no tienen unos ciertos rasgos físicos, podríamos denominar a una discriminación de este tipo, que desfavorece a quienes no pertenecen a una cierta especie, “especismo”. (En otras palabras, se puede decir que el antropocentrismo es una forma de especismo).

EL ABANDONO DEL USO DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Vemos, pues, que el uso como recursos de los animales no humanos carece de justificación. De aquí se sigue la necesidad, si queremos obrar de un modo moralmente justificado, de optar por un modo de vida que deje de lado tal utilización. En el día a día, la manifestación más importante que esto viene a tener es la adopción de un modo de vida vegetariano.⁶ Y es que no se trata ya de que debamos tratar de manera “menos cruel” a los animales no humanos, o de que busquemos minimizar el daño que sufren al ser usados como objetos de propiedad. Lo que los argumentos arriba planteados llevan a concluir es que dicho uso, como tal, debe ser abandonado.

* Cualquier comentario puede ser dirigido a OHorta (a) dilemata.net.

¹ Se sostienen posiciones de este tipo en Richard Posner, “Animal Rights: Legal, Philosophical and Pragmatical Perspectives,” en *Animal Rights: Current Debates and New Directions*, ed. Cass Sunstein and Martha Nussbaum (Oxford: Oxford University Press, 2004); o Joaquín Fernández-Creuhet Navajas, “Antropología al servicio de la bioética: el humanismo metafísico,” *Cuadernos de Bioética* 7 (1996): 462-69.

² Esta idea es defendida, por ejemplo, en Michael Leahy, *Against Liberation: Putting Animals in Perspective* (London: Routledge, 1991); Luc Ferry, *Le nouvel ordre écologique: l'arbre, l'animal et l'homme* (Paris: Grasset, 1992); o Roger Scruton, *Animal Rights and Wrongs* (London: Metro, 1996).

³ Esto se defiende en William Whewell, *Lectures on the History of Moral Philosophy in England* (John Parker: London, 1852), en particular p. 223; Thomas Scanlon, *What We Owe to Each Other* (Harvard: Belknap, 1998); o Lewis Petrinovich, *Darwinian Dominion: Animal Welfare and Human Interests* (Massachusetts: MIT, 1999).

⁴ Para un análisis del modo en que estos criterios son cumplidos por los animales no humanos véase por ejemplo Donald. R. Griffin, *The Question of Animal Awareness* (Los Altos: William Kaufman, 1981); J. A. Smith, “A Question of Pain in Invertebrates”, *ILAR Journal* 33 (1991) http://dels.nas.edu/ilar_n/ilarjournal/33_1_2/V33_1_2Question.shtml [visitado el 12 de abril de 2008]; Marian Stamp Dawkins, *Through Our Eyes Only? The Search for Animal Consciousness* (New York: W. H. Freeman, 1993); Collin Allen and Marc Bekoff, *Species of Mind: The Philosophy and Biology of Cognitive Ethology* (Massachusetts: MIT, 1997); DeGrazia, David, *Taking Animals Seriously: Mental Life & Moral Status*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1996), capítulo 5; o K.P. Chandroo, I.J.H. Duncan and R.D. Moccia, “Can Fish Suffer?: Perspectives on Sentience, Pain, Fear, and Stress,” *Applied Animal Behavior Science* 86 (2004): 225–50 (téngase en cuenta que, en ciertos casos, estos trabajos pueden citar experimentos con animales no humanos que las conclusiones de este artículo llevan a rechazar).

⁵ Sobre el daño constituido por la muerte, algunos estudios de importancia son Thomas Nagel, “Death,” *Noûs* 4 (1970): 73–80; Jeff McMahan, *The Ethics of Killing: Problems at the Margins of Life* (Oxford: Oxford University Press, 2002); y John Broome, *Weighing Lives* (Oxford: Oxford University Press, 2004).

⁶ No hay ningún obstáculo para la adopción del vegetarianismo en términos de salud, y, de hecho, esta puede verse beneficiada en distintos modos por tal cambio de dieta. El documento concluyente a este respecto, en el que esta misma idea es afirmada, es el siguiente: American Dietetic Association & Dietitians of Canada “Position of the American Dietetic Association and Dietitians of Canada: Vegetarian Diets”, *Journal of the American Dietetic Association* 103 (2003): 748–65, <http://download.journals.elsevierhealth.com/pdfs/journals/0002-8223/PIIS0002822303002943.pdf> [visitado el 14 de diciembre de 2007]